

Observación F121: CONTROL DE LA PRESENTACION DE FORMULARIOS 1943

Códigos:

Explicación:

Su declaración de Renta presenta observaciones, pues según el régimen de tributación que Ud. tiene no ha presentado la Declaración Jurada 1943 en el año tributario.

Para solucionar esta observación, debe presentar la Declaración Jurada no declarada, o bien, si Ud. ya no está ejerciendo la actividad por la cual estaba registrado en el Servicio, debe realizar el trámite del término de giro de la actividad.

Documentación Asociada:

Antecedentes necesarios para la confección del Formulario 1943 que debe declarar, respecto del ejercicio comercial correspondiente.